



"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional: 1864-1870"

Congreso Nacional
Honorable Cámara de
Senadores

DIRECCIÓN GENERAL
Atención a la Ciudadanía
Acceso a la Información Pública

SOLICITUD DE INFORMACION N°736/2019

Fecha.....11...../.....06...../2019

1. DATOS DEL SOLICITANTE

Nombre y Apellido:.....Eduardo Bogado.....

Tipo de Documento ☐ CIN° Otro(especifique):.....

Organización:..... Telef./Celular:.....0982-409381.....

Domicilio:..... Ciudad:.....

Departamento:..... Correo electrónico:.....Eduardo Bogado 2010@gmail.com.....

2. DOCUMENTO SOLICITADO.

- | | |
|--|--|
| ☐ Ley | ☐ Resultado de votaciones |
| ☒ Resolución | ☐ Diario Sesiones |
| ☐ Proyecto de Ley | ☐ Expediente del Proyecto |
| ☐ Dictamen de Comisión | ☐ Otros..... |

2.1 Para mejor servicio completar al menos uno de los datos requeridos:

a- Numero:..... Año de Promulgación:.....

Acápate y/o nombre popular:.....

Copia de Resolución 1.440 de 2012 que aprueba el manual que establece el procedimiento de incorporación de funcionarios permanentes y

b-Otra descripción: Personal Contratados, así como de acceso a cargo vacante dentro del Anexo de Personal de la Honorable Cámara de Senadores

c-Otra descripción:.....

3. PREFERENCIA DE ENTREGA.

- | | |
|--|--|
| ☐ Copia Simple | ☒ Correo Electrónico |
| ☐ Copia Autenticada | ☒ Por Teléfono |
| ☐ Soporte Magnético | ☐ Retiraré de la Institución |

USO INTERNO



Portal Único N°

Funcionario de OAC que recibe la solicitud:Wifredo Avila..... Firma:.....

De conformidad a los Arts. 12 y 16 de la Ley 5282/14 "DEL LIBRE ACCESO CIUDADANO A LA INFORMACION PUBLICA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL", se remite esta solicitud a la (dependencia correspondiente)

Recibido por..... Fecha..... Hora.....



acceso informacion publica hcs <accesoalainformacionpublicahcs@gmail.com>

RESPUESTA AIP N° 736 HCS

1 mensaje

acceso informacion publica hcs <accesoalainformacionpublicahcs@gmail.com>
Para: eduar2010@gmail.com

18 de junio de 2019, 13:00

Señor
Eduardo Bogado

Con relación a su pedido de Información Pública, enviada a la Institución vía correo, y en cumplimiento al Arts. 16 de la Ley 5282/14, ésta Dirección General cumple en remitir en adjunto la Resolución N° 1.440.-

Atentamente

Dirección General de Atención a la Ciudadanía
Acceso a la Información Pública

Dirección Gral. de Atención a la Ciudadanía
Acceso a la Información Pública
Cámara de Senadores



PODER LEGISLATIVO
Cámara de Senadores

RESPUESTA AIP 736.pdf
6500K